



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

CUDAP: EXP-UNC: 0028387/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Mag. Ricardo Toselli, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 26 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, prorrogada mediante Resolución HCD 133/10, al Bioq. Santiago Guzmán Haron (D.N.I.: 31.843.619) (Legajo 44.506).-

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 27;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-11-2010** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Santiago **GUZMAN HARON (Legajo 44.506)**, fijándose el nuevo monto en \$ **2.950** (pesos dos mil novecientos cincuenta).-

Artículo 2º.- Disponer el pago – **por única vez**- de un monto adicional de \$150 (pesos ciento cincuenta) al Bioq. Santiago **GUZMAN HARON (Legajo 44.506)**, con motivo de haber realizado durante dos noches actividades de muestreo.-

Artículo 3º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 4º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

907



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC